



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 19,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración de este Tribunal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2713/98 y su modificatoria N° 24/99, por el termino de un año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la escribiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Gustavo Alberto Bossert-, señora Adriana Gervasoni, a razón de 2 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION